



DEPARTMENT OF FINANCIAL SERVICES

Division of Rehabilitation and Liquidation
www.myfloridacfo.com/division/receiver

28 de febrero de 2023

AVISO A LOS ASEGURADOS

Sobre la liquidación de United Property and Casualty Insurance Company

Estimado Asegurado:

Se le envía esta carta porque los registros indican que usted puede haber sido titular de una póliza con United Property & Casualty Insurance Company ("UPCIC"). El 27 de febrero de 2023, el Segundo Tribunal del Circuito Judicial en el Condado de León, Florida, ordenó la liquidación de UPCIC, y su cobertura será cancelada a partir de las 12:01 a.m. del 29 de marzo de 2023. El Departamento de Servicios Financieros de la Florida ("Departamento") fue nombrado Administrador Judicial de UPCIC. Una copia de la orden de liquidación para UPCIC y otra información relevante está disponible en el sitio web del Departamento, www.myfloridacfo.com/Division/Receiver. Antes de la liquidación, UPCIC y Family Security Insurance Company, Inc. se unieron en una sola entidad. UPCIC es la entidad sobreviviente después de la unión.

Si usted aún no ha hablado con su agente sobre este asunto, por favor contacte a su agente inmediatamente para obtener cobertura nueva para remplazar su póliza con UPCIC. Su agente es la persona más calificada para aconsejarle de las opciones disponibles. Para asistir a su agente y a usted en este proceso, hemos notificado a su agente directamente de la cancelación de su póliza.

CANCELACION DE POLIZA: Bajo la orden de liquidación, su póliza con UPCIC se cancelará a partir de las 12:01 a.m. del 29 de marzo de 2023, a menos que se cancele antes de esa fecha.

COMUNIQUESE CON SU AGENTE INMEDIATAMENTE para que su agente le pueda encontrar una nueva cobertura de seguro de propietarios de vivienda con otra compañía de seguros antes del día 29 de marzo de 2023. SI USTED NO HACE NADA, SU POLIZA SERÁ CANCELADA EFECTIVA 12:01 A.M. DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2023 y no tendrá cobertura de seguros.

RECLAMACIONES POR PERDIDAS INCURRIDAS ANTES DE LAS 12:01 A.M. DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2023:

Con la entrada de la Orden de Liquidación, se activaron las Asociaciones de Garantía ("GAs") aplicables para ayudar a pagar las reclamaciones pendientes de las pólizas de UPCIC. Actualmente, el Departamento está recopilando archivos de reclamos y datos de reclamos para enviar la información a los GAs correspondientes. Como resultado, puede haber un ligero retraso en el procesamiento de reclamos durante este período de transición. Por favor continúe comunicándose con UPCIC utilizando la información de contacto a continuación para verificar el estado de un reclamo existente o para presentar un nuevo reclamo. La página web del Departamento,

www.myfloridacfo.com/division/receiver se actualizará según corresponda con respecto al proceso de transferencia de reclamos.

La fecha límite para presentar reclamos en el procedimiento de administración judicial de UPCIC es el 27 de febrero de 2024.

Información sobre cómo presentar una reclamación con UPCIC durante el proceso de administración judicial estará disponible en la página web del Departamento, www.myfloridacfo.com/division/receiver.

LLAMADAS DE CONSUMIDOR/RECLAMACIONES:

Los consumidores que tengan preguntas sobre UPCIC deben comunicarse directamente con la compañía con los siguientes números:

Servicios para Asegurados:

- **Florida**
[\(800\) 295-8016](tel:(800)295-8016) - Pólizas que comienzan con letras
[\(866\) 515-4428](tel:(866)515-4428) - Pólizas que comienzan con 90
- **Louisiana**
[\(800\) 295-8016](tel:(800)295-8016) - Pólizas que comienzan con letras
[\(866\) 515-4428](tel:(866)515-4428) - Pólizas que comienzan con 80 o 90
- **North Carolina** - [\(800\) 295-8016](tel:(800)295-8016)
- **New York**
[\(866\) 515-4428](tel:(866)515-4428) - Pólizas que comienzan con 32 o 80
- **South Carolina**
[\(800\) 295-8016](tel:(800)295-8016) - Pólizas que comienzan con letras
[\(866\) 515-4428](tel:(866)515-4428) - Pólizas que comienzan con 80
- **Texas**
[\(800\) 295-8016](tel:(800)295-8016) - Pólizas que comienzan con letras
[\(866\) 515-4428](tel:(866)515-4428) - Pólizas que comienzan con 43, 70, o 80

Reclamos: 1-888-256-3378

Reclamos de inundación: 1-800-759-8656

PARA CONTACTAR EL DEPARTAMENTO:

Si tiene alguna pregunta no relacionada con reclamaciones respecto a la administración judicial, por favor visite la página web del Departamento www.myfloridacfo.com/division/receiver. También puede comunicarse con el Departamento en Consumer.Services@myfloridacfo.com o llamando al (800) 882-3054 o (850) 413-3081.